

D E C R E T O N° 0799

Lanús, 29 MAY 2007

VISTO:

Que por Solicitud de Pedido N° 579/07 de la Secretaría de Obras Públicas; solicita la adquisición de 56 toneladas de producto asfáltico Bitalco; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por la Dirección de Conservación de la Vía Pública dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en relación al pedido de oficina que nos ocupa;

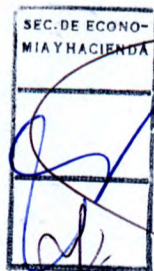
Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias, y conforme a lo establecido en el artículo 156° Inciso 1ro. de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Adjudicase a la firma REPSOL YPF., con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Saenz Peña 777 Capital Federal, la provisión de 56 toneladas de producto asfáltico Bitalco (precio unitario \$ 1.269,04), por la suma total de \$ 71.066,24.-

ARTICULO 2°: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar el monto determinado en el artículo precedente, con cargo a la Jurisdicción 1 - Sub-Jurisdicción 5 - Categoría Programática 01-00 - Partida 2.8.2 - F.F. 133 del Presupuesto de Gastos Vigente, dándose por cumplida la conformidad a la adjudicación dispuesta en el Pedido de Suministros en el que se consignará el número del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General y el Departamento de Compras y Suministros. Remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Obras Públicas y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III Avellaneda -.-



CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMI
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, continuing the document's content.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]